



San Lorenzo, 18 de mayo de 2021

RECORDATORIO

*Atención al Personal Contratado que aún no ha actualizado su **Declaración Jurada por renovación de contrato**, recordamos dar cumplimiento a esta obligación personal.

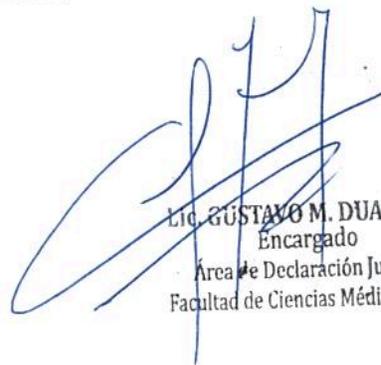
*Atención a aquel Personal Permanente que ha tenido movimiento como nombramientos y/o ascensos de algún cargo, **deberá actualizar su declaración jurada.**

La FCM-UNA recuerda que esta es una obligación personal con la Contraloría General de la República, por tanto, se solicita dar cumplimiento a la obligación, a fin de evitar demoras en el cobro de haberes.

Consultas: declaracion_jurada@med.una.py

Dar cumplimiento a la ley 5033/13

de Declaración Jurada de Bienes y Rentas


Lic. GUSTAVO M. DUARTE V.
Encargado
Área de Declaración Jurada
Facultad de Ciencias Médicas UNA